

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.-

Visto lo solicitado por la Asesoría de Menores e Incapaces en lo Civil y Comercial N° 2,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 21 de noviembre y el 28 de diciembre de 1989 a favor del auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) señor Néstor Vlach de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -Asesoría de Menores e Incapaces N° 2.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "servicios extraordinarios" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias, pase a la Subsecretaría de Administración



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO